

Jefe Oficina de Control Interno:	Mayor (r) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR	Periodo Evaluado: 11 de Marzo hasta 11 de Julio de 2012
		Fecha de Elaboración: Julio 11 de 2012

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES

- ✓ La Gerencia realiza una reunión con el grupo directivo el primer día hábil de la semana para revisión y coordinación de actividades, adicionalmente se cuenta con una programación de visitas mensuales a las fábricas.
- ✓ El compromiso y apoyo de la alta Gerencia en la cultura organizacional, en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, operativo.
- ✓ El Entidad, lo que se evidencia con la Quinta revisión del Procedimiento de Gestión fortalecimiento en el tratamiento y administración de los riesgos de la del Riesgo, y la elaboración de los mapas de riesgos al interior de cada proceso.
- ✓ Encaminado a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos sociales objetivo, a generar oferta de valor, facilitar la consecución de objetivos y metas y excelencia empresarial bajo un enfoque de gestión de riesgos, de otra parte.

POLITICA DE GESTION INTEGRAL

Innovar y suministrar bienes y servicios con calidad y oportunidad requeridos, aumentando la confianza y satisfacción de los grupos sociales objetivo, con el uso racional de los recursos, administrando los riesgos, cumpliendo las leyes, normatividad vigente y manual de gestión integral e impactando en los resultados que superen permanentemente las metas y desafíos a través de la gestión integral de sus sistemas de calidad , ambiental, salud ocupacional, seguridad de la información, MECI, competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y responsabilidad social. Mediante el mejoramiento continuo, dinamizar la excelencia empresarial con fundamento en nuestra misión, visión, políticas, principios y valores, previniendo la contaminación, lesiones y enfermedades, brindando a los trabajadores un ambiente sano, confortable y seguro, fomentando el crecimiento del capital intelectual y humano para hacer personas integra y comprometidas con el desarrollo sostenible de la organización y confidencialidad de la información, contribuyendo a los propósitos fundamentales del estado.

- ✓ La Industria Militar mantiene esquemas y procedimientos que promueven y resaltan entre los funcionarios, valores, principios y conductas encaminadas al control. Conllevando a que los funcionarios entiendan y sean consecuentes con las necesidades del control en cuanto a misión, visión y riesgos inherentes en las actividades de la Empresa, para mantener el buen nombre de la Industria Militar.
- ✓ Se cuenta con Un Código de Ética y código de Buen gobierno, debidamente actualizado, aprobado y divulgado, los que se encuentran publicados en la página web de la Industria Militar.
- ✓ Una estructura organizacional que soporta el Sistema de Control Interno y la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad.

INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

- ✓ Un conjunto de objetivos operacionales alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Industria Militar.
- ✓ Una estrategia empresarial y los correspondientes objetivos operativos, de reporte y de cumplimiento.
- ✓ Procesos de difusión de los objetivos estratégicos a todos los funcionarios, en todos los niveles con actualización periódica.
- ✓ Procesos de transmisión a todos los funcionarios, del compromiso y liderazgo respecto de los controles internos y los valores éticos, generando el compromiso y nivel de pertenencia requerido en todos los funcionarios de manera tal que asuman la responsabilidad que les corresponde frente al Sistema de Control Interno (PRINCIPIOS DE AUTOCONTROL, AUTORREGULACION Y AUTOGESTION).
- ✓ Un sistema de matrices (mapas) de riesgos que permite identificar las amenazas que enfrentan los 37 procesos, sus causas y efectos y la probabilidad e impacto si llegaren a presentarse.
- ✓ Un esquema que facilita determinar y evaluar los riesgos existentes en cada uno de los procesos.
- ✓ La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración, las cuales ponen de manifiesto cada uno de los dueños del proceso.
- ✓ La sustentación de la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- ✓ La identificación de los controles acciones y la valoración de su efectividad.
- ✓ La actualización periódica de las matrices de riesgos (Cuatrimestralmente).
- ✓ Procesos avalados y previamente documentados donde se pone de manifiesto la continuidad de la razón social, con líneas de seguridad y salud ocupacional, aspectos ambientales de calidad y planes de contingencia.
- ✓ La gestión integral de riesgos, donde se establecen directrices que se interrelacionan y permiten evaluar los eventos aceptados por la Industria Militar y las políticas para mitigarlos y los respectivos planes de mejoramiento.
- ✓ Matriz (Mapa) Institucional donde se establecen los riesgos que afectan estratégicamente a la Industria Militar, si llegaren a presentarse. El seguimiento a estos se hace por parte de la Gerencia General y la Oficina de Control Interno el cual es actualizado y publicado en la página web cuatrimestralmente.
- ✓ El Sistema de Control Interno de la Industria Militar tiene inmerso el control y monitoreo que hacen los dueños de proceso a los riesgos formulados en las matrices planteadas de acuerdo con el procedimiento, apoyando así a la eficiencia y eficacia de las operaciones de producción, la confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- ✓ La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta la importancia de la ley 1474 de 2011 estableció como iniciativa para la vigencia 2012: "Fortalecer la cultura de Administración de Riesgo como herramienta Estratégica incluyendo Riesgos de Corrupción. (LEY 1474/2011)" .

DIFICULTADES

- ❖ Se ha solicitado capacitación para los funcionarios de la industria Militar de la ley 1474 de 2011 a la Secretaria de Transparencia - Presidencia de la República y al DAFP lo cual no ha sido posible realizar en el primer semestre de la presente vigencia.

- ❖ Alta rotación de personal por mejores ofertas, sin embargo se analiza reestructuración salarial y se está a la espera de concepto por parte del Ministerio de Defensa.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

AVANCES

- ✓ Se mejoró el sistema de atención a quejas y reclamos a la Entidad mediante la utilización del buzón electrónico institucional, línea telefónica de atención al ciudadano, chat, formulario electrónico de solicitudes, quejas y reclamos en la página web, fax, correspondencia tradicional.
- ✓ Se realizó ampliación de los canales de comunicación con las diferentes unidades de negocio (Sibaté - Soacha - Sogamoso) mejorando el rendimiento y así brindar mejor tiempo de respuesta a los usuarios.
- ✓ Implementación software de encryptamiento para personal que maneja información sensible en la organización.
- ✓ Es apropiado el control de los procesos, teniendo en cuenta que para su ejecución se tiene previamente establecida y documentada la información que facilita y soporta el alcance de los objetivos.
- ✓ Todos los procesos se mantienen documentados y procedimentados con indicadores de gestión y sus respectivos controles en el sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Controles de tecnología de carácter general que ayudan a asegurar su continuidad y operación adecuada. Incluyen éstos, controles de administración, tecnología, infraestructura acorde a la envergadura de la Industria, la seguridad, adquisición, desarrollo y mantenimiento del software.
- ✓ Controles de aplicativos y soluciones para asegurar la suficiencia, exactitud, autorización y validez del almacenamiento y procesamiento de datos.
- ✓ Restricciones de acceso físico o virtual a áreas críticas y su respectivo monitoreo.
- ✓ Procesos de ingreso controlado y acompañamiento a los visitantes mediante tarjetas inteligentes que limitan el acceso a las áreas diferentes que no hayan sido autorizadas.
- ✓ Indicadores de gestión por procesos, que permiten establecer el cumplimiento de los objetivos trazados por cada dependencia y que giran en torno a los objetivos estratégicos de la Industria Militar.
- ✓ Acuerdos de confidencialidad con proveedores y clientes.
- ✓ Auditorias al sistema de control interno contable específicas para la gestión contable y el manejo de los aplicativos tecnológicos.
- ✓ Se ha generado reducción de costos en los procesos de contratación por la pluralidad de oferentes, disminución de fletes y estudios de mercado.

Además de los anteriores, la Gerencia General, en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional desarrolla las siguientes acciones:

Evaluación periódica en concordancia con el plan de acción de los procesos de la Industria Militar y de las no conformidades generadas por el proceso auditor. Producto de ello se revisan los planes de mejoramiento y se instruye a los dueños de proceso sobre los correctivos que apoyen en la mitigación de los hallazgos u observaciones planteadas en el proceso auditor.

Seguimiento continuo de la gestión por procesos mediante indicadores que se procesan y evalúan, apoyados con la herramienta del balanced scorecard entre estos: indicadores financieros, tecnológicos, legales, producción y operativos que permiten llevar un estudio de los resultados pormenorizados con los cuales se establecen metas objetivo y límites claros de control en el corto y mediano plazo en la vigencia.

Se hace seguimiento y se monitorean constantemente los compromisos adquiridos, plan de acción de los sistemas de gestión para mejorar y mantener las certificaciones enunciadas.

Seguimiento detallado a los informes de auditoría interna de la Industria y de los planes de mejoramiento planteados por los dueños de proceso para subsanar las fallas de control.

En cuanto a la información, la Industria Militar ha logrado niveles adecuados de seriedad y compromiso en los procesos así:

- ✓ Sistemas que garantizan el cumplimiento de los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (efectividad, eficiencia, y confiabilidad).
- ✓ Controles generales y específicos para recibir, procesar y entregar información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- ✓ Controles de acceso a la información.
- ✓ Procedimientos para detectar, reportar y corregir errores e irregularidades.
- ✓ Procedimientos para retener o reproducir documentos y recuperar o reconstruir datos.
- ✓ Controles que garantizan que los datos y documentos son preparados por personal autorizado.
- ✓ Controles para proteger adecuadamente la información sensible contra acceso o modificación no autorizada.
- ✓ Procedimientos para la administración del almacenamiento de información y sus copias de respaldo.
- ✓ Información clasificada como confidencial y reservada.
- ✓ Procedimientos de custodia de la información.
- ✓ Mecanismos para evitar el uso de información reservada y confidencial, en beneficio propio o de terceros.
- ✓ Acciones de mejoramiento.
- ✓ Cumplimiento de los requerimientos legales y reglamentarios.
- ✓ Políticas y estrategias de seguridad de la información.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

- ✓ El seguimiento y acompañamiento que en tiempo real realiza la Oficina de Control Interno, permiten, de ser el caso, tomar, los correctivos necesarios y oportunos.
- ✓ Los procesos se fortalecen con los planes de mejoramiento individual, resultantes de las evaluaciones de desempeño, según el alcance de metas y objetivos de cada funcionario.
- ✓ la Industria Militar ha logrado mantener sus certificaciones en los Sistemas de gestión de la calidad NTC-ISO 9001-2008, Gestión Ambiental NTC-ISO 14001:2004, ISO 27001 Seguridad de la Información, Seguridad y Salud

Ocupacional NTC-OHSAS 18001:2007 y la Norma Técnica de la Calidad en el Sector Público NTCGP 1000:2009.

La Industria Militar cuenta con procedimientos de monitoreo, que le permiten verificar la calidad y desempeño del sistema de control interno.

Dichos procesos se realizan por medio de:

- Acompañamiento, Evaluación y seguimiento por parte de funcionarios de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles de la misma.
- La supervisión continua a cargo de los dueños de procesos.
- Las evaluaciones periódicas que realizan mediante las auditorías interna y la auditoría externa (CGR).
- Un proceso de comunicación para informar a los responsables las deficiencias y falencias en el principio de Autocontrol.
- La revisión Gerencial como parte del sistema de gestión integral.
- La herramienta Balance Score Card

EVALUACIONES INDEPENDIENTES

La Industria Militar ha establecido procesos de evaluación independiente, mediante la adopción de:

- La ejecución de evaluaciones enfocadas en la efectividad del Sistema de Control Interno.
- Una Oficina de Control Interno.
- Una Auditoría Externa por parte de la CGR con enfoque Gubernamental a todos los sistemas de gestión.
- El plan de mejoramiento y el resultado de las auditorías internas, son informados a la Gerencia General de la Industria Militar.
- Los informes producto de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno y el Plan de Mejoramiento aprobado por la CGR son evaluados y monitoreados continuamente por la Oficina de Control Interno.
- Informe Bimestral de Hallazgos y recomendaciones de conformidad a lo establecido en la Circular 02 de agosto 8 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Seguimiento y consolidación al plan de mejoramiento para la Contraloría General de la República de conformidad con lo establecido en Directiva presidencial No 08 del 02 de septiembre de 2003 Resolución orgánica No 5544 de diciembre de 2003 la Contraloría General de la República. Resolución orgánica No 5580 de mayo 18 de 2004 de la Contraloría General de la República, Resolución 5872 del 26 de julio de 2007 CGR, Carta Circular 83 MD VEP OCI - 13 del 12 de marzo de 2008. y Resolución Organiza 6289 de 2011 Art. 28.

El proceso de evaluación mantiene una trazabilidad histórica de los ejes centrales de riesgos y en función de ello se establece la estrategia de desarrollo del proceso auditor. Las observaciones de los tres subsistemas se consolidan anualmente para determinar las estrategias de intervención de la Industria.

REPORTES A JUNTA DE GERENCIA

Los reportes sometidos a consideración de la Junta de Gerencia, sobre el Sistema de Control Interno de la Industria Militar, cuando el caso amerita se exponen en reunión de la Junta de Gerencia en compañía de los dueños de proceso quienes son los directos responsables por las novedades sobre las cuales se deben efectuar acciones correctivas, preventivas o de mejora.

Informes de auditorías de acuerdo con el Plan de Acción Aprobado por la Gerencia General.

REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA DEL GSED

Los reportes sometidos a consideración de la Junta Directiva del GSED, sobre el Sistema de Control Interno de la Industria Militar, son:

Los ordenados de acuerdo con circulares y boletines que emite el GSED entorno al cumplimiento de directrices o normas vigentes.

Además de reuniones en cada vigencia, donde se ha manifestado el perfil de riesgo, planes de mejoramiento, pruebas de continuidad de la Industria, seguridad de la información, aspectos tecnológicos, aspectos financieros, indicadores de gestión, informes de Auditoría de Control Interno e informes de Auditoría Externa CGR. De estos comités, se tienen las actas que evidencian los temas tratados con sus respectivas presentaciones y firmas autorizadas.

Es de anotar que todos los informes presentados a la Junta de Gerencia y los reportes expuestos ante la Junta Directiva, implican un proceso de revisión y supervisión por parte de la Gerencia General, permitiéndole debatir y comunicar sus decisiones. Por tal razón, se considera que las presentaciones y las actas de dichas reuniones, constituyen también constancia documental de sus actuaciones.

Están a disposición de los entes de Control y Disciplinarios, los soportes necesarios que reflejan la correcta implementación del Sistema de Control Interno de la Industria Militar, en sus diferentes procesos.

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de las normas que rigen el Estatuto Orgánico del Presupuesto, en especial el Decreto 115 de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración conformación y ejecución de los presupuestos en las empresas Industriales y comerciales del Estado, mediante Orden Administrativa No. 001 del 02 de enero de 2012, el Presupuesto de Gastos para la vigencia de 2012, aprobado por El CONFIS, mediante Resolución No. 003 del 29 de diciembre de 2011, para la Industria Militar por valor de \$709.202.3 millones.

Se puede observar que el presupuesto aprobado, para la vigencia 2012, presenta una reducción principalmente en gastos de operación comercial con relación a los recursos solicitados en el anteproyecto, lo cual implica un análisis en el Plan Operativo en procura de atender los compromisos ya adquiridos y la aplicación de austeridad en los gastos de funcionamiento principalmente.

Es importante tener en cuenta que a partir de la presente vigencia fiscal y de acuerdo con el Decreto No. 4836 del 21 de diciembre de 2011, "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifica el Decreto 115 de 1996 en su Artículo

13.- indicando que las cuentas por pagar constituidas en vigencias anteriores, deben ejecutarse (efectuar el pago) como máximo en la vigencia fiscal en la que se constituyen, es decir, en el año 2012.

Por consiguiente, de no realizarse el pago oportuno de las mismas, deberá buscarse el mecanismo para cumplir con dichas obligaciones siempre y cuando cumplan con el lleno de los requisitos para su pago, en la vigencia en que se haga exigible el pago de la obligación.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La industria Militar se rige por el derecho civil, comercial y la ley de comercio electrónico salvo en las materias particularmente reguladas en el Manual de Contratación código: IM OC OFJ MN 001 rev.4. Sin perjuicio de lo anterior, por virtud de lo señalado en los artículos 13 y 16 de la Ley 1150 de 2007, en su actividad contractual, la Industria Militar da aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal a que se refieren los artículos 209 y 276 de la Constitución Política, respectivamente, así como al régimen de inhabilidades e incompatibilidades para la contratación estatal.

El proceso de contratación en la Industria Militar para la adquisición de bienes y servicios acordes con la misión es realizado bajo tres modalidades: Subasta a la Inversa, Invitación Pública a Ofertar y Selección de Mercado.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, el proceso contractual se divide en tres fases las cuales la Oficina de Control Interno realiza acompañamiento, asesoría, seguimiento y evaluación independiente por medio de la participación en los estudios previos generados para cada proceso contractual al igual que auditorías internas de las cuales se desprenden planes de mejoramiento.

Así mismo la Contraloría General de la República realiza auditorías periódicas en las cuales incluye dentro de su plan de trabajo la gestión contractual y de acuerdo al último informe de auditoría gubernamental con enfoque integral emitido para la vigencia 2010, se determinó que la Industria Militar cumple con la normativa, sin embargo se estableció un plan de mejoramiento para fortalecer algunas debilidades detectadas, el cual se encuentra en un avance del 100.00%.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El personal que integra la entidad cuenta con un gran sentido de pertenencia hacia la empresa.
- Los resultados obtenidos en la gestión de la entidad, respaldan el mejoramiento permanente que se aplica en todas las dependencias de la Industria Militar.
- Se percibe una implementación del MECI en el desarrollo de sus componentes en un 100%
- La Industria Militar mediante seguimiento al proceso de certificación fue certificada por el ente certificador ICONTEC en los procesos de NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, adicionalmente el día 29 de de Febrero de 2012 cierre de la auditoria de ICONTEC los auditores recomiendan adjudicar a la Industria Militar la Certificación ISO 27001 Seguridad de la Información.

INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

- Mediante la resolución No. 073 del 7 de Junio de 2012 se reorganiza y actualiza el Comité de Coordinación de Control Interno de la Industria Militar y se integran Subcomités con el fin de garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación con el objeto de recomendar las medidas adecuadas para mejorar y agilizar los procedimientos de la empresa y cumplimiento de los planes, el comité se reunirá en forma ordinaria semanalmente o cuando las condiciones ameriten extraordinariamente

DIFICULTADES

- ❖ Debilidad en los procesos en la cultura de autocontrol, seguimiento y cumplimiento a los planes de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de herramientas que permitan la integración documental de los Sistemas de Gestión de la Calidad, GP 1000:2009 y MECI.
- Continuar con la actualización y mantenimiento del software de la Entidad para el continuo mejoramiento de los sistemas de Información.
- Continuar con la evaluación y seguimiento a los procesos mediante la documentación de acciones de mejora.
- Continuar con la formación y entrenamiento de auditores internos en la Entidad.
- Fortalecer la cultura de Administración de Riesgo como herramienta Estratégica incluyendo Riesgos de Corrupción. (LEY 1474/2011)

Mayor (r) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno